



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el **LIBRO DE HOJAS MÓVILES** llevado en éste despacho, correspondiente a las **SESIONES ORDINARIAS** identificado con el **NÚMERO DE REGISTRO: M-13-1223-2019-L** debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas delegación de Huehuetenango, en el cual se encuentra el **ACTA NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020)**, correspondiente a la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día **DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, donde aparece el **PUNTO CUARTO**, que copiado literalmente dice: **CUARTO:** El señor Alcalde Municipal **CARLOS FRANCISCO PABLO FÉLIX**, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que el señor Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal, solicita que se le apruebe la **TRANSFERENCIA NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020) del PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, en la forma que se indica; por lo que el mismo Alcalde Municipal sugiere la **APROBACIÓN** de la transferencia, pero que ello lo somete a consideración de los demás miembros del Concejo Municipal para lo que tengan a bien resolver. El Concejo Municipal luego de escuchar al señor Alcalde y habiendo analizado en forma detenida y por un tiempo prudencial la **TRANSFERENCIA** a la cual se refirió, concluyen que es necesario su aprobación y así poder llevar un mejor control en el manejo del presupuesto; **POR TANTO:** Este Concejo Municipal en base a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132, 133 y 134 del Código Municipal, con sus reformas respectivas, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, al resolver, **ACUERDA: I) APROBAR LA TRANSFERENCIA NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020)** del Programa de **INVERSIÓN** del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año dos mil veinte de ésta Municipalidad, de la forma siguiente:

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIA 01-2020
PROGRAMA DE INVERSIÓN**

Prog	Act	Obra	Rengl	Fte.	Descripción	SALDO DE ASIGNACION	MONTO A TRANSFERIR	ASIGNACION ACTUAL
					ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
12	0	1	332	22	Construcción de Bienes Nacionales de uso No común	Q 1.510.000,00	Q 227.900,00	Q 1.282.100,00
					TOTAL DE TRANSFERENCIA	Q 1.510.000,00	Q 227.900,00	Q 1.282.100,00

HACIA PROGRAMA DE INVERSIÓN

Prog	Act	Obra	Rengl	Fte.	Descripción	ASIGNACION INICIAL	MONTO TRANSFERIDO	ASIGNACION ACTUAL
					ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
12	0	1	332	22	Construcción de Bienes Nacionales de uso No común	Q	Q 227.900,00	Q 227.900,00
					TOTAL DE TRANSFERENCIA		Q 227.900,00	Q 227.900,00

II) Facultar y autorizar a la Dirección Financiera Integrada Municipal para que proceda a realizar la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** correspondiente; **III)** Transcribese y remítase a donde corresponde para los efectos de ley. **FIRMAS:** Aparecen las firmas ilegibles de: Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal; Francisco Miguel Miguel, Concejal Primero; Rigoberto Miguel Juan; Concejal Segundo; Armando Tomás López, Concejal Tercero; Francisco Pascual Francisco Marcos; Concejal Cuarto; Francisco de Francisco Pedro; Síndico Segundo; **CERTIFICÓ:** Ilegible, Marvin Alberto Villatoro Palacios, Secretario Municipal, se ven los sellos respectivos. Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en una hoja papel bond, tamaño oficio membretada, en el municipio de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinte.

Marvin Alberto Villatoro Palacios
Secretario Municipal



Visto Bueno:

Carlos Francisco Pablo Félix
Alcalde Municipal



Dirección: Cabecera Municipal. Teléfono: 5781-2128.
Correo Electrónico: [munisanrafaelaindephue@hotmail.com](mailto:munisandrafaelaindephue@hotmail.com).